



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, informe cuántas personas habían quedado sin trabajo cuando se declaró la quiebra de la empresa Welbers, en Villa Ocampo, departamento General Obligado, generando el cierre del Ingenio Arno, la papelera Villa Ocampo y la alcoholera en 1991 y cuánto dinero les corresponde luego de anunciado, a fines de septiembre de 2024, el cobro de sus acreencias treinta años después de aquellos despidos y cuánto es el monto promedio que cobrará cada uno de los afectados.

Carlos del Frade Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Municipalidad de Villa Ocampo, integrante del departamento General Obligado, informó el jueves 17 de octubre de 2024 que todos los acreedores laborales afectados por la quiebra de la empresa Welbers, tenían disponible la lista de personas que deben presentarse para cobrar sus acreencias.

Los acreedores podrán consultar la lista en el hall de acceso del Palacio Municipal. Aquellos incluidos en la misma deberán dirigirse al Banco Nación para hacer efectivo el cobro correspondiente.

Más allá de esta información del municipio ocampense, es preciso detallar el monto de lo dispuesto para los trabajadores afectados a principios de los años noventa del siglo pasado por este proceso de quiebra y también de cierres de diferentes fuentes de trabajo en aquella ciudad del norte profundo santafesino.

El 30 de septiembre de 2024 llegó una breve notificación sobre el dinero que después de tres décadas les van a pagar a casi mil trabajadores despedidos de la llamada quiebra Welbers que incluía a los obreros del Arno, de Papelera Villa Ocampo y la alcoholera de la ciudad.

Hoy casi la mitad de aquellos mil trabajadores murió sin cobrar un peso de la quiebra de la firma que era la propietaria de la destilería, la papelera y el ingenio.

Les pagarán un total de 101.709.979,50 pesos, es decir un poco más de cien mil pesos por persona.

Muchos de ellos tenían reconocidas acreencias por 30 y 40 mil dólares. Hoy les van a devolver un poco más de cien mil pesos.

De allí que le solicitemos al Ministerio de Trabajo que detalle la cantidad de personas afectadas por aquella quiebra de 1991, cuántos murieron, cuántas serán las reconocidas y cuánto será el monto promedio que cobrarán 33 años después.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade Diputado Provincial.